

Señales de Fraude

Los notarios pueden dañar su caso de inmigración y robarle su dinero. También pueden ofrecer preparación de su declaración de impuestos para cobrarle dinero. Tenga cuidado y siga estos consejos.

En su caso de inmigración, evite contratar a alguien que:

- Le garantiza resultados positivos para su caso.
- Se niega a darle un contrato escrito por los servicios.
- Se niega a mostrarle su licencia o acreditación.
- Le pide que firme documentos en blanco.
- Ofrece diferentes servicios, como preparación de impuestos.
- Le reclama tener una relación especial con las autoridades de inmigración de los Estados Unidos.
- Le amenaza con revelar su estado de inmigración.
- No tiene oficina física y solamente se puede contactar por correo electrónico o teléfono.

Evite un auditorio—No contratar un preparador que:

- Basa su tarifa en un porcentaje de su reembolso.
- Se niega a darle su PTIN (número de preparador de costo).
- Le pide que deposite su reembolso en una cuenta bancaria que no es suya.
- Le pide que firme una declaración en blanco.
- Le pide que le pague una multa del seguro médico directamente a ellos en lugar del IRS.
- Le cobra dinero para servicios de impuestos cuando usted tiene ingresos bajo--En su lugar use un preparador abajo.

Proveedores Calificados de Servicios Legales de Inmigración Gratuitos o de Bajo Costo

Houston Immigrant Rights Hotline:
1-833-HOU-IMMI (468-4664)
www.inmigracionhouston.org

Preparación de Impuestos Gratis Para los Hogares de Bajos Ingresos

Centro de Impuestos de BakerRipley: (713) 273-3755
El Programa de Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes (VITA): 800-906-9887

¡Cómo actuar contra un notario!

Al reportar el fraude, **incluso anónimamente**, puede llamar atención sobre este asunto e impedir que les suceda a otras personas.

Para Ayuda General

Llame al Línea Directa de los Derechos de Inmigrantes para más información básica sobre el fraude y sus derechos al 1-833-HOU-IMMI (468-4664).

Denunciar una Queja

- Oficina del Procurador General de Texas (800) 252-8011
- Oficina del Condado de Harris, Vince Ryan (713) 274-5280
- El Comité de Práctica no Autorizada del Derecho en Texas www.txuplc.org/complaints (512) 427-1341
- Si sospecha un fraude fiscal o conoce a un preparador de impuestos abusivo, reporte esta actividad usando el Formulario 3949-A del IRS al www.irs.gov o llame al 1-800-829-3676 para pedirlo por correo.

Recupere su Dinero

Las personas pueden presentar una demanda contra el proveedor de servicios fraudulentos para recuperar su dinero pagado o perdido.

- Lone Star Legal Aid (800) 733-8394
- Houston Volunteer Lawyers (713) 228-0732

Ayuda con sus Problemas con el IRS

Si cree que pudo haber sido víctima de un preparador de impuestos fraudulento, una Clínica para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC) tal vez le pueda ayudar con su problema con el IRS.

- Lone Star Legal Aid LITC (800) 733-8394
- Houston Volunteer Lawyers LITC (713) 255-1TAX (1829) o (713) 228-0732

Este folleto sólo explica brevemente este tema. Para asesoramiento legal, consulte a un abogado.

Este folleto fue publicado en Junio de 2017.

Protéjase Contra el Fraude de Notarios

Evite notarios que pueden dañar su caso de inmigración o falsificar su declaración de impuestos.

Aprenda a identificar el fraude notarial y de impuestos y cómo actuar si usted ha sido víctima.



HOUSTON IMMIGRATION
LEGAL SERVICES COLLABORATIVE



Información sobre los Notarios

¿Un notario es lo mismo que un abogado?
No. En los Estados Unidos, un notario no es un abogado. Un notario proporciona servicios legales sin tener la autorización ni licenciatura para ejercer la ley.

¿Por qué es malo contratar a un notario?
La ley de inmigración es complicada. Los notarios no tienen conocimiento de la ley. Un notario puede aprovecharse de usted. Su caso puede ser negado o usted puede estar en peligro de deportación.

Pero un notario le ayudó a mi amigo. . .

Cada caso es diferente. Incluso si su amigo calificó para un beneficio, no significa que usted califica. Es posible que no vea el daño al principio, porque casos de inmigración pueden tardar años.

Pero un notario dijo que me puede obtener un estatus especial de inmigración. . .

Un notario le dirá lo que sea para conseguir su dinero. Aunque usted quiere creer que hay manera de obtener un estado fácilmente, la ley es complicada. Si suena demasiado bueno para ser cierto, probablemente lo es.

¿Cómo afectan los impuestos a mi caso de inmigración?

Una declaración de impuestos fraudulenta puede dañar su caso de inmigración. Si usted paga por servicios asegúrese de que el preparador:

- Tiene un Número de Identificación del Preparador de Impuestos (PTIN) (un requisito del IRS para los preparadores de costo).
- Firme su propio nombre y el PTIN en la declaración.
- Te da copias de todo, incluso la tarjeta de presentación del preparador, en caso de problemas.

Pero dice que me consigue reembolso grande...

Un preparador puede cometer fraude en su declaración para obtener un reembolso más grande y cobrarle una tarifa más grande. Cuando el IRS descubre este fraude, usted tendrá que pagar los impuestos, intereses y multas, no el preparador.

¿Que puedo hacer si ya fui con un notario?

Obtenga copias de todos sus documentos y hable con un abogado. Para una lista de proveedores de servicios legales visite www.houstonimmigration.org/es.



Photo Credit: Sarah Rocha for Latino USA

Buscando Proveedores de Servicios de Inmigración de Calidad

¿Cómo puedo asegurar que un proveedor de servicios legales tiene licenciatura?

Pregúntele al proveedor si es un abogado o un representante acreditado por el Departamento de Justicia (DOJ). Todos los abogados y representantes acreditados deben demostrar su licencia o acreditación. Usted también puede hacer una búsqueda por Internet.

¿Cuál es la diferencia entre abogados, representantes acreditados y preparadores e intérpretes?

Abogados: Un abogado es licenciado por un Colegio de Abogados estatal después de años de estudio y examen. Sólo los abogados con licencia pueden asesorar a los clientes en cuanto a si califican para beneficios legales y representar clientes ante la corte de inmigración. Ejercer la ley sin licencia es un crimen. Un abogado puede perder su licencia por estafar a su cliente.

Representantes Acreditados: Fuera de los abogados, los **únicos** representantes que tienen permiso ejercer la ley de inmigración son los que tienen acreditación ante el DOJ. Estos representantes: son empleados de una organización sin fines de lucro y tienen que ofrecer servicios gratuitos o de bajos recursos si usted no puede pagar las tarifas.

Preparadores e Intérpretes: Una persona que le ayuda a traducir un formulario debe escribir sus respuestas en sus propias palabras. Un preparador no debe decirle que tiene conocimiento especial de la ley de inmigración. Tampoco debe llenar el formulario sin que usted esté presente. ¡Tenga cuidado que no sea un notario!

Preguntas Que Debe Hacer a su Proveedor de Servicios de Inmigración

- ✓ ¿Tiene autorización para practicar la ley?
- ✓ ¿Tiene prueba de su licencia o acreditación?
- ✓ ¿Puedo tener su tarjeta de presentación?
- ✓ ¿Me dará un contrato por los servicios que me proporcionará?

Si no obtiene una respuesta, considere contratar a otra persona. Llame a varios abogados antes de contratar uno y pregunte sobre las tarifas y los planes de pago.

¿Y si no puedo facilitar un abogado?

Visite www.inmigracionhouston.org o llame al 1-833-HOU-IMMI (468-4664) para asistencia gratis o de bajo costo. Para un abogado privado visite www.aialawyer.org; los abogados pueden tomar planes de pago.

¡Un notario no es un abogado!